



## **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CIEUSAL PARA TESIS DOCTORALES SOBRE LENGUA, LINGÜÍSTICA O LITERATURA EN ESPAÑOL, CONVOCADOS POR EL CENTRO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (Convocatoria octubre 2024)**

La atracción de talento y la búsqueda de la excelencia en el ámbito de la investigación en español son unas de las principales líneas estratégicas y de actuación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL). Con el fin de fomentar los trabajos académicos en Lengua, Lingüística y Literatura, el CIEUSAL convoca estos premios para la excelencia investigadora a las mejores tesis doctorales en el ámbito del español.

### **Dotación de los premios**

---

- Se convocan dos (2) premios, uno para una tesis sobre Lengua española y Lingüística hispánica y otro para una tesis sobre Literatura en español.
- Las personas premiadas recibirán una mención del Centro Internacional del Español de la USAL y su tesis será publicada, con las modificaciones que se estimen oportunas, en la editorial Ediciones Universidad de Salamanca.

### **Características generales y requisitos de los solicitantes**

---

- Podrán concurrir los autores de tesis doctorales escritas en español y relacionadas con la Lengua española, la Lingüística hispánica o la Literatura en español.
- Los solicitantes tendrán que poseer el título de doctor y la tesis doctoral deberá haber sido leída, defendida y juzgada por el tribunal correspondiente de cualquier Universidad, pública o privada, de ámbito nacional o internacional, en el curso académico 2023-2024 (entre septiembre de 2023 y agosto de 2024).
- La tesis doctoral deberá haber obtenido la máxima calificación (sobresaliente cum laude o la puntuación más alta correspondiente).
- Los trabajos deberán ser inéditos: es preceptivo que la tesis doctoral no haya sido publicada previamente en ningún otro soporte (con ISBN o ISSN).

### **Obligaciones de los beneficiarios**

---

- El beneficiario/a se deberá comprometer a aceptar por escrito la concesión del premio, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Salamanca, en el plazo de siete (7) días naturales desde la



notificación de dicha concesión, que será cursada a la dirección de correo electrónico que se haya indicado en la solicitud.

- El manuscrito será una versión revisada y abreviada de la tesis doctoral de un máximo de 300 páginas.
- Se aportarán las modificaciones oportunas establecidas por la comisión evaluadora para que el texto reúna todos los requisitos de calidad investigadora.
- La publicación de la obra se llevará a cabo en la editorial [Ediciones Universidad de Salamanca](#), en formato digital y en acceso abierto. También se podrá difundir mediante impresión bajo demanda. La aceptación de este Premio conlleva la cesión de los derechos de autor para estas modalidades de explotación. El autor recibirá 10 ejemplares como remuneración o contraprestación para mil descargas y mil ejemplares de tirada máxima bajo demanda.
- El texto final tendrá que adherirse a los requisitos bibliográficos y de estilo exigidos por la editorial y tendrá que enviarse en los plazos establecidos.
- El autor podrá incorporar en su obra fragmentos de otras ajenas dentro de los límites establecidos en el artículo 32 (“Citas y reseñas”) del TRLPI, R.D.L. de 12 de abril de 1996.
- El CIEUSAL se reserva el derecho de proceder jurídicamente contra los autores si, después de la concesión del premio, se comprueba que el trabajo ya había sido publicado previamente en cualquier soporte (con ISBN o ISSN).

### Formalización de solicitudes y plazo

---

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar solicitud y la documentación pertinente dirigidas a la directora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL) antes de las 23:55 horas (hora española) del día 15/12/2023.

Toda la documentación deberá enviarse a la dirección de correo electrónico [cieusal@usal.es](mailto:cieusal@usal.es). Desde el CIEUSAL se mandará un acuse de recibo para confirmar la correcta recepción de los documentos.

El plazo de subsanación de la documentación solicitada será de siete (7) días naturales desde la notificación, que se remitirá a la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud. Si las personas participantes no remitiesen la documentación solicitada conforme a los plazos y forma que se indican, la solicitud de participación quedará excluida de la presente convocatoria.

### Documentación

---

Los solicitantes tendrán que enviar la siguiente documentación:



- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de la certificación académica oficial con la fecha de lectura de la tesis donde conste la calificación obtenida.
- Curriculum vitae (máx. 5 páginas, formato libre).
- Copia de la tesis doctoral completa en PDF.
- Propuesta de publicación. En este documento se incluirá la propuesta de adaptación de la tesis al formato libro, siguiendo este esquema:
  - 1 | Propuesta de título para la publicación
  - 2 | Aportación original a la investigación en español (máx. 1000 palabras)
  - 3 | Resumen del contenido (máx. 1000 palabras)
  - 4 | Índice general
  - 5 | Breve descripción de cada capítulo (máx. 300 palabras cada uno)

La documentación tendrá que ser en español o estar acompañada por una traducción al español.

Además, cada uno de los solicitantes deberá pedir dos (2) informes académicos sobre su tesis (máx. 2000 palabras cada uno) a dos especialistas sobre el tema tratado. Estos deberán ser remitidos por los propios docentes o investigadores firmantes al correo [cieusal@usal.es](mailto:cieusal@usal.es) antes de que finalice el plazo de recepción de solicitudes, haciendo constar en el correo electrónico su nombre y cargo, su institución de origen y el nombre del solicitante que quieren avalar con su escrito.

## Resolución

---

La presente convocatoria se resolverá mediante resolución de la directora del CIEUSAL. Dicha resolución no se notificará personalmente, sino que se publicará en la página web del Centro Internacional del Español ([cie.usal.es](http://cie.usal.es)) antes del 31/1/2024.

Se evaluarán las solicitudes en virtud de la documentación presentada; tras una primera selección, las propuestas preseleccionadas serán evaluadas por pares por investigadores expertos en el tema tratado, pertenecientes a la Universidad de Salamanca y otras instituciones. En la valoración de las propuestas se hará énfasis en la calidad, originalidad e innovación de la propuesta, así como la pertinencia y repercusión del trabajo en su ámbito de estudio.

Se nombrará un (1) beneficiario/a para cada premio y, en su caso, unos suplentes en orden de prelación. Únicamente los seleccionados recibirán notificación individual en la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

En caso de no recibir solicitudes o no alcanzar la mínima calidad exigida, el premio podrá declararse desierto.



El fallo de la comisión de selección será inapelable.

La participación en este premio supone la aceptación de estas bases por parte de los candidatos.

### Anulación

---

Serán causas de anulación del premio:

- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud.
- El incumplimiento de los plazos establecidos y de cualquiera de los requisitos incluidos en esta convocatoria.
- La renuncia voluntaria.

La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes al premio.

### Información general

---

Para cualquier información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

- Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca
- Correo: [cieusal@usal.es](mailto:cieusal@usal.es) / Teléfono: 923294500 ext. 1005.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, cabrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, a 8 de octubre de 2024

Fdo.: D.<sup>a</sup> Susana Azpiazu Torres  
Directora  
Centro Internacional del Español  
Universidad de Salamanca

